ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE COMPRAVENTA	**TIPO DE ACTO CONTRACTUAL**
	CONTRATO DE COMPRAVENTA
	PRESUPUESTO OFICIAL
	El valor estimado es la suma de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($1.777.860.00)

OBJETO: SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ ESE

DEPENDENCIA EJECUTORA	**HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ TOLIMA**

De conformidad con el Manual de contratación de la ESE.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución y la Ley le ha otorgado a las entidades del estado correspondientes la responsabilidad por la prestación del servicio de salud y respecto a los derechos fundamentales y la creación de las condiciones para que las entidades ejerzan estos derechos, sin embargo mediante el Acuerdo 005 de Julio 07 de 1997 se transformó el Hospital Nelson Restrepo Martínez E.S.E. en Empresa Social del Estado cuyo objeto es la prestación del servicio de salud y que para el desarrollo y cumplimiento de su objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que puedan ser ejecutados o desarrollados por personas naturales y jurídicas de derecho público y privado.

Se hace necesario y se requiere con urgencia adquirir los equipos relacionados, con la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que esté en condiciones de ejecutar el presente objeto contractual.

Así mismo la E.S.E Hospital Nelson Restrepo Martínez requiere con urgencia el suministro de los equipos solicitados, con el objeto de dotar al personal asistencial y administrativo de los elementos necesarios para la atención de los pacientes que llegan al hospital, se trata de equipos totalmente esenciales y prioritarios que estamos en la ineludible obligación de adquirir, pues hace parte de nuestras responsabilidades garantizar el buen servicio a nuestros usuarios y brindar servicios de calidad, lo cual solo es posible si contamos con los suministros y equipos necesarios para el desarrollo de nuestro objeto social.

Quien describe la necesidad,

OIGINAL FIRMADO

HERLEYDA VELANDIA CAZARES
Profesional Universitario

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO	**SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ ESE**
FORMA DE PAGO	El HOSPITAL le cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: UN (01) solo pago total, una vez se perfeccione el contrato y se suscriba el acta de inicio, previa presentación de Factura de venta o documento equivalente, entrada a almacén y planilla de pago de la seguridad social. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el Pago el contratista deberá acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral. El supervisor que sin justa causa, que no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente, de acuerdo a lo establecido en la ley.
PLAZO DE EJECUCION	Diez (10) días contado a partir de la fecha de acta de inicio del contrato, con la firma de las partes y el correspondiente registro presupuestal.
SUPERVISIÓN	La supervisión administrativa del contrato, será ejercida por la Profesional Universitaria que cumple funciones de Financiera en el Hospital Nelson Restrepo Martínez de Armero Guayabal Tolima
PERFECCIONAMIENTO	Con arreglo a lo previsto en el Manual de contratación de la ESE, el presente Contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de voluntades y el Certificado de Registro Presupuestal.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	A la fecha de la presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en la propuesta.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR	CONTRATO DE COMPRAVENTA.

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá realizar las siguientes actividades. a) cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio unitario de venta
1	Repotenciación CPU HP Prodesk 400G5 SSF Serial MXL9272D6C Solido de 240 GB y memoria de 8 GB Mantenimiento Preventivo Formateo e instalación de programas.	1,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
2	Reparación Tarjeta disco Externo ADATA HD650-AT Serial 1H4720146955	1,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
3	Instalación de Unidad quemador LG para pc hp pro 4300 mantenimiento preventivo de pc Serial mxl2300p6z	1,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
4	Disco duro externo ADATA ED600 de 1 TB	1,00	$ 225.000,00	$ 225.000,00
5	Batería 2032 3v	4,00	$ 3.500,00	$ 14.000,00
6	Tóner CB435A	1,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
7	Reparación CPU HP Cambio de Board Serial MXJ64100GL	1,00	$285.000,00	$ 285.000,00
8	Mantenimiento Correctivo Impresora Epson L3210 Destape de inyectores y limpieza general Serial XAGB340238	1,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
9	Reparación CPU HP Pro 4300 cambio de Board Serial MXL2300P6Z	1,00	$ 385.000,00	$ 385.000,00
			SUBTOTAL	**$ 1.494.000,00**
			IVA 19%	**$283.860,00**
			TOTAL	**$ 1.777.860,00**

b) Realizar la entrega de los equipos ofertados de acuerdo a las especificaciones y cantidades requeridas y la propuesta técnica presentada (marca, referencia etc.) c) Mantener el precio de los equipos durante la ejecución del contrato. d) Acreditar el pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social integral e) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación del Hospital Nelson Restrepo Martínez de Armero Guayabal –Acuerdo 004 de 2021, artículo 28.1se trata de un contrato de suministros de mínima cuantía inferior o igual a 350 S.M.L.M.V, es un contrato por valor de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($1.777.860.00) y según el artículo citado todos los contratos que no superen la cuantía de 350 S.M.L.M.V, deben ser contratados por el procedimiento de contratación directa, habida consideración del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación.

Quien fundamenta,

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ARTURO VASQUEZ SANCHEZ
Asesor Jurídico

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El Hospital Nelson Restrepo Martínez E.S.E de Armero Guayabal, consideró técnicamente viable este proyecto, ya que con la realización de estos procesos se logrará fortalecer las competencias misionales y asistenciales, además se da cumplimiento a los preceptos constitucionales y legales que rigen la materia asistencial.

Del análisis que soporta el valor estimado del contrato, indicando las diferentes obligaciones que se van a desarrollar y las capacidades que debe tener el contratista, se realizará un Contrato por valor de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($1.777.860.00) Atendiendo al análisis de mercado realizado por la Entidad, con la propuesta previa respecto de cada uno de los ítems que competen del CONTRATO DE COMPRAVENTA a celebrar.

Quien realiza el análisis,

ORIGINAL FIRMADO

HERLEYDA VELANDIA CAZARES
Profesional Universitario

FACTORES DE SELECCION

- El objeto que se requiere contratar corresponde al de suministro, de acuerdo a la normatividad vigente que rige a la ESE y al manual de contratación expedido por el Hospital Nelson Restrepo Martínez.

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

En el contrato a realizar no se solicitará la constitución de garantías a favor del Hospital Nelson Restrepo Martínez, de acuerdo a las condiciones, el objeto contractual y de conformidad con lo estipulado por el estatuto de Contratación.

ORIGINAL FIRMADO

YURANY GARCIA TORRES
Gerente Hospital Nelson Restrepo Martínez.